En el dia 17 del corriente tuviéron la honra de besar la mano al Rey nuestro Señor y AA. y felicitarle á nombre de la Ciudad de Arcos de la Frontera los Exmos. Señores Príncipe de Anglona, Teniente general de los Reales Exércitos: Marques de Camarasa, Gentilhombre de Cámara de S. M. con exercicio: y el Licenciado Don Josef Bravo y Torices, Corregidor electo por S. M. de dicha Ciudad; el primero de los quales pronunció el discurso siguiente:

SEÑOR.

La Diputacion que representa la Ciudad de Arcos de la Frontera para felicitar á V. M. en el regreso al Trono de sus mayores, cuyas atribuciones tan dignamente exerce, postrada á V. R. P. á nombre de dicha Ciudad, se ciñe á expresar sus sentimientos de amor y respeto llena de júbilo, por ver á V. M. entre los Españoles que sin cesar han suspi-

rado por su Rey: Los moradores de Arcos que tantas pruebas tienen dadas sin intermision de muchos siglos á esta parte por su adhesion á los Señores Reyes sus predecesores, en quantas guerras han ocurrido, no han sido ménos en las anteriores épocas extraordinarias que han mediado, para la felicidad que goza la Nacion entera; y sí han sufrido en la invasion, quando ya no pudiéron solos resistir, por haber sucumbido la Capital y Provincia todo género de males y desgracias en continuados insultos, presenciando el sacrificio de víctimas, talas, quemas, y exîgiendo mas de doce millones de reales, con otras vexaciones de un tamaño nada vulgar, todo por la constancia de aquellos naturales á la justa causa, y por formar la Ciudad un punto fuerte militar donde estaba el Quartel general de las Tropas Francesas, y en su virtud los Almacenes y Provisiones para aquel canton; ha disipado de su memoria todo lo pasado, aunque subsisten las ruinas y objetos de su recuerdo, la venida de V. M. con la qual se juzgan felices: se glorian, ademas de haber contribuido estando la Ciudad ocupada por los enemigos, con quanto necesitaban las partidas de Patriotas

y Exércitos de V. M. en artículos de primera necesidad, efectos, caballos, dineros, y lo principal de su juventud, en tal grado que Arcos era el efugio para incomodar por todos medios á las Tropas intrusas, como es público, y notorio entre las Españolas; por ello, se verificaba diariamente la diminucion considerable de aquellas, aumentando el rencor contra sus vecinos, y las victorias de éstas que las proporcionaban, segun podian con sus bienes y conocimientos. Todo ha sido, Señor, en Arcos un encadenamiento de fidelidad hácia su deber, ni podia ménos su entusiasmo portarse de otro modo; y pues ya ve cumplidos sus deseos, habiendo hecho quanto ha estado de su parte, como con mas extension lo especifica la adjunta y sumisa representacion del Ayuntamiento de dicha Ciudad; sus votos son, y serán incesantes en pedir á Dios por la salud de V. M. que es el medio de la felicidad de la Monarquía. Y la representacion de que se hace mérito es á la letra como sigue:

SEÑOR. La Ciudad de Arcos de la Frontera, Reyno de Sevilla, constante siempre en las ideas de heroismo y lealtad que ha heredado de sus mayores, se acerca á los

Reales Pies de V. M. por medio de su Ayuntamiento á felicitarle con motivo de su nuevo advenimiento al Trono de España en la plenitud de sus derechos. Este deber de sumision y obediencia que ha prestado en todos tiempos á la Soberanía, y el valor con que ha ayudado á sostenerla, ha hecho venir su nombre desde un principio en el mas alto grado de reputacion, y el que el Señor Rey Don Alfonso el Sábio, sacase al verificar su conquista en 1249 de los Caballeros con que pobló á Sevilla cincuenta de los mas esforzados, entre quienes hizo repartimiento en este término, destinando la poblacion por Quartel general contra los Moros, como á Villa fronteriza, y la mas fuerte de su Señorío. Los naturales se viéron con ello obligados á mantener á su costa un considerable pie de Exército de á caballo é infantería, y á no dexar las armas de las manos en mas de doscientos años, pudiendo decirse sin exâgeracion, no ha habido despues accion militar en España en que los tales no hayan sobrepujado á los demas; por lo que eran tenidos generalmente por recurso de las expediciones mas dificiles y arriesgadas. Este es el testimonio de la opinion

pública y se comprueba con los privilegios y gracias concedidas á tan señalados servicios, por la liberalidad de los Monarcas que en tiempo han sido : tales son la concesion de hidalguía comun á sus vecinos, hecha en 1256 y 68 : la de términos y sus aldeas en 1264 : las Encomiendas y Bandas en las Ordenes Militares en 1333 : y la de exêncion de tributos en 1396, que despues se han confirmado con otras mercedes hasta el extremo de darle parte al pueblo de los sucesos de la guerra, y acaecimientos que sobrevenian á SS. MM. y Real familia, y de llamarlo noble y fidelísimo el inmortal Felipe V, en órden de 19 Julio de 1706 : sus actuales moradores no han desmentido este alto concepto, y apenas V. M. le dió aviso en 6 de Abril de 1808 de haber subido al trono, le juró por su Rey y Señor Soberano, é hizo causa con la leal Sevilla para su restablecimiento descubiertas que fueron las tramas de Bayona, sin temor á las huestes enemigas, que estaban ya dentro de la Provincia, y sin otros medios ni muros de defensa que el pecho de sus naturales : á la primera llamada acudieron todos por un movimiento general y simultaneo, y aunque el gobierno es-

cogió de estos los mas á propósito, con ellos y los demas auxîlios que dió á este fin con celo patriótico, contribuyó en gran parte á los triunfos de Andalucía, como lo dixo entre otras cosas su General en Gefe en oficio de 16 de Agosto de 1809, por lo que la suprema Junta Central del Reyno concedió, ademas de otras gracias particulares, la de beneméritos de la Pátria, y dignos de la consideracion del Gobierno á los individuos y Secretarios de la subalterna de Arcos, en Real órden de 13 de Setiembre del expresado año; prerogativa inestimable sobre todo título, y que ennoblece á los que la han obtenido por sus relevantes méritos. Dominado despues el pais, no quedó, Señor, mas recurso que el gemir sus habitantes baxo el poder y la fuerza del vencedor; y quando éste se le vió correr desde el Puerto del Muradal á las columnas de Hércules sin dispararle un tiro el paisanage, en Arcos reventó la mina por los de su clase, y se notó en su suelo derramada la sangre francesa por primera vez; este sacudimiento y otros que le sucedieron de grande importancia le atrajo el odio de los Generales, é hicieron demoler edificios, levantar palenques afrentosos, ajus-

ticiar patriotas, hasta en las torres de las Iglesias, condenar al Pueblo por dos veces á cuchillo, y quitarle los mantenimientos y el agua, de que resultó sobre esta plaga desastrosa las de la hambre y la peste, con los que muchos corrieron precipitadamente al sepulcro. Viendo los enemigos que por estos medios de terror no podian atraerse la voluntad general y separar al Pueblo de la adhesion y servicios que descubrian estar haciendo á la buena causa, redobláron sus castigos y contribuciones, sacándole con ellas y sus suministros el importe de doce millones de reales en los treinta meses que le tuvo ocupado con tropas permanentes, y tan numerosas, que no podia menos de presumirse eran con objeto de desolarlo; por lo qual lo dejó al retirarse en el estado mas lastimoso. Aunque la fuerza le hizo tambien sucumbir al gobierno de las llamadas Cortes, se lisonjea de no haber puesto en execucion otras órdenes que las que se dirigian á la seguridad del estado y restitucion de V. M. y por quanto con su venida ha tomado nuevo semblante la Monarquía, y cesado la arbitrariedad y despotismo que reinaba en ella.

Suplíca respetuosamente á V. M. se dig-

ne aceptar sus servicios en esta parte, los votos de sumision y obediencia que le profesa, y los deseos de que prospere el Todo Poderoso su importante y preciosa vida, para que acabe de hacer la felicidad de la Nacion, como se lo pide la Ciudad de Arcos de la Frontera, en su Ayuntamiento á 31 de Octubre de 1814. SEÑOR: Juan de Veas Moreno. = Miguel Arias de Cardenas. = Francisco de la Vega. = Josef de Villegas. = Juan Vidal Marquez. = Antonio Obregon. = Pedro Sanchez. = Por el Ayuntamiento, Mateo Francisco de Rivas.


colorchecker CLASSIC
calibrite
mm